

## **D. Informe de gestión correspondiente al primer semestre terminado el 30 de junio de 2009 del Grupo Ercros**

### **a) Evolución de los negocios durante el primer semestre de 2009**

En el primer semestre de 2009 la actividad de Ercros ha continuado marcada por los efectos de la crisis económica internacional, que se ha traducido en una caída de las ventas del 30,5% en relación con el mismo período de 2008. Hasta junio de 2009 la cifra de negocios ha alcanzado 313,91 millones de euros y se ha visto afectada tanto por el menor volumen vendido como por la disminución de los precios de los productos comercializados.

Los gastos han ascendido a 326,04 millones de euros, lo que supone una disminución del 25,5% respecto al mismo período del año anterior. Esta bajada se debe a la contención de los costes fijos, como consecuencia de la aplicación del Plan de Mejora de la Eficiencia (PME), y a los menores costes variables, que se han reducido en un 27,4%.

En lo referente al impacto del PME sobre los costes fijos, durante el primer semestre de este año la plantilla media de Ercros ha sido de 1.862 personas, 121 menos que en el mismo período de 2008, lo que explica la reducción del 12,8% de los gastos de personal.

En el caso de los costes variables, ha influido tanto la menor producción como el descenso de los precios de las materias primas, que también están acusando los efectos de la crisis. Esta rebaja sin embargo no ha sido suficiente para contrarrestar la reducción de las ventas, razón por la cual el peso de los costes variables sobre la cifra de negocios ha pasado del 73% en el primer semestre de 2008 al 77% hasta junio de 2009.

Como consecuencia de ello, el ebitda del primer semestre de 2009 se ha situado en -8,43 millones de euros (22,38 millones en el mismo período de 2008). Este resultado es debido, en una parte significativa, al menor margen ocasionado por la venta de producciones fabricadas con materias primas contabilizadas a precios de 2008, e incorpora el impacto positivo de la liberación de una provisión a causa de una sentencia favorable sobre el contencioso de Marina Badalona.

Las amortizaciones de la primera mitad del año fueron de 8,17 millones de euros (19,40 millones en 2008), lo que situó el ebit en -16,60 millones de euros (-1,98 millones hasta junio de 2008).

Los resultados financieros pasaron de -4,21 millones de euros en el primer semestre de 2008 a -1,24 millones del mismo período de 2009. Esta reducción se debe a los menores gastos que, como consecuencia del menor endeudamiento, la compañía ha debido satisfacer en concepto de intereses.

Después de tener en cuenta los intereses minoritarios, el resultado atribuible del primer semestre de 2009 ha sido de -18,03 millones de euros frente a los -4,61 millones de 2008.

Los dos rasgos más destacables del balance son la disminución del capital circulante, desde 155,16 millones de euros a diciembre de 2008 hasta 68,29 millones a junio de este año, y, en parte como consecuencia de lo anterior, la reducción de la deuda financiera neta en el mismo período desde 133,90 a 104,95 millones de euros. La deuda financiera neta ha representado a finales de junio el 44,2% del patrimonio neto, cuando a finales de diciembre representaba el 52,1%.

### Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

	<b>Millones de euros</b>	
	<b>1S 2009</b>	<b>1S 2008</b>
<b>Ingresos</b>	<b>317,61</b>	<b>459,74</b>
Ventas	313,91	451,85
Otros ingresos	3,70	7,89
<b>Gastos</b>	<b>-326,04</b>	<b>-437,37</b>
Gastos de personal	-51,73	-59,34
Costes variables	-274,31	-378,02
<b>Ebitda</b>	<b>-8,43</b>	<b>22,38</b>
Amortizaciones	-8,17	-19,40
Resultado por baja de activos	-	-4,26
<b>Ebit</b>	<b>-16,60</b>	<b>-1,28</b>
Resultado financiero	-1,25	-4,21
<b>Resultado ordinario</b>	<b>-17,85</b>	<b>-5,49</b>
Impuestos	-0,27	-
Intereses minoritarios	0,09	0,88
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>-18,03</b>	<b>-4,61</b>



## Análisis económico del balance consolidado

	Millones euros	
	30-06-09	31-12-08
Activos no corrientes	314,04	305,69
Capital circulante	68,29	155,16
Activos corrientes	267,03	337,92
Pasivos corrientes	-198,74	-182,76
<b>Recursos empleados</b>	<b>382,33</b>	<b>460,85</b>
Patrimonio neto	237,72	257,20
Deuda financiera neta (DFN)	104,95	133,90
Provisiones y otras deudas	40,56	69,75
<b>Pasivo y patrimonio neto</b>	<b>383,23</b>	<b>460,85</b>
<i>DFN/patrimonio neto</i>	<i>44,2%</i>	<i>52,1%</i>

### b) Actuaciones significativas

#### Plan de Ajuste y expediente de regulación de empleo

El pasado 27 de mayo, Ercros presentó al Ministerio de Trabajo un expediente de regulación de empleo derivado del Plan de Ajuste que la empresa tiene previsto poner en marcha para adecuar su estructura productiva a la caída de la demanda como consecuencia de la crisis. Dicho expediente fue actualizado el 9 de julio.

El Plan de Ajuste contempla el cierre definitivo de las plantas de clorometanos en Palos y en Flix y de la planta de EDC en Palos; el cierre definitivo de la planta de electrolisis en Palos (que está pendiente de las conversaciones iniciadas con la Junta de Andalucía) y temporal de una parte de la de Flix; la reducción de la estructura de Almussafes, Aranjuez, Cartagena, Cerdanyola, Flix, Tarragona y Tortosa; y otras medidas de recorte de gastos fijos y variables.

La ejecución de estas medidas supone la extinción de hasta 195 contratos de trabajo y 375 suspensiones temporales de empleo.

A la fecha de aprobación de este Informe de Gestión, el Ministerio de Trabajo todavía no ha resuelto sobre el expediente presentado por la empresa, si bien la empresa ha llegado a un preacuerdo con las federaciones sindicales que se encuentra pendiente de ratificar por la mesa negociadora.

El Plan de Ajuste complementa el Plan de Mejora de la Eficiencia (PME) que, junto con la ampliación de capital asociada al mismo y la reducción de costes resultante de las actuaciones en él contenidas, le ha permitido mitigar los efectos de la crisis en 2008.



### **Celebración de la Junta de Accionistas**

El 17 de abril Ercros celebró, en segunda convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas. Concurrieron a la misma 22.860 accionistas titulares de 590.973.185 acciones, que representan el 58,73% del capital suscrito con derecho a voto, de las que 44.406.985 estuvieron presentes y 546.566.200 estuvieron representadas.

La Junta aprobó llevar a cabo una reducción del capital social de la compañía y la realización de un *contrasplit* o agrupación de acciones. También aprobó el resto de propuestas previstas en el orden del día.

En su intervención, el presidente de Ercros, D. Antonio Zabalza, informó a los accionistas de la evolución de la actividad de la compañía.

### **Implantación del Código de Conducta Ética**

El 26 de febrero el Consejo de Administración aprobó por unanimidad el Código de Conducta Ética de los Empleados de Ercros, cuyo objetivo es definir los principios y las normas de conducta ética que deben regir la actuaciones de las personas que trabajan en la compañía en el ejercicio de su actividad profesional.

### **Sentencia sobre Marina Badalona**

El 31 de marzo de 2009, la Audiencia Provincial de Barcelona dictó una sentencia favorable a Ercros en la que estima el recurso de apelación interpuesto por la compañía contra la sentencia de 8 de enero de 2008, dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 27 de Barcelona que había condenado a Ercros a un pago total de 11,01 millones de euros a Marina Badalona, S.A. por el coste del depósito en vertedero controlado de las tierras extraídas en el curso de la construcción del puerto interior de Badalona.

Marina Badalona, S.A., ha interpuesto recurso de casación contra la sentencia de la Audiencia Provincial, al que a su vez se ha opuesto Ercros.

### **Acreditaciones de sostenibilidad**

El 26 de marzo la fábrica de Cerdanyola recibió por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Generalitat de Catalunya la resolución de la inscripción en el registro ambiental europeo, EMAS (*Eco-Management and Audit Scheme*). La inscripción en este registro- que ya han formalizado los centros de Cartagena, el complejo de Tarragona, monzón, Palos, Sabiñánigo y Tortosa- es de carácter voluntario y promueve la mejora continua del comportamiento medioambiental de la empresa.

El 21 de abril el centro de Cardona recibió, por parte de Aenor, la certificación de su sistema de gestión ambiental conforme a la norma ISO 14001:2004. en la actualidad todos los centros de la compañía se encuentran en posesión de esta certificación de ámbito internacional.

### c) Evolución de los litigios históricos

A lo largo del primer semestre de 2009 no se han producido cambios en la situación de los litigios históricos en los que está implicada la compañía, excepto en el caso de Marina Badalona y en el caso de Construcciones Albora, como se informa a continuación.

### d) Principales riesgos a que está sometida la Sociedad

Ercros clasifica los riesgos en que puede incurrir en el curso habitual de las operaciones en diferentes tipologías siguiendo los criterios que considera más adecuados para una gestión eficiente de los mismos. En este sentido, no todos los negocios presentan los mismos riesgos, aunque en ocasiones compartan algunos.

#### **Riesgo financiero**

Aunque en la actualidad la deuda de la compañía se considera baja, la actual situación de restricción crediticia podría dificultar la renovación de algunas de las líneas de crédito que tiene la compañía.

#### **Riesgo de crédito**

Ercros tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe. Asimismo, tiene asegurados ciertos saldos a cobrar.

#### **Riesgo de mercado**

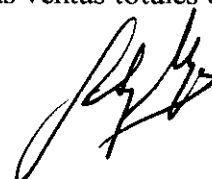
##### ***Riesgo de tipo de interés***

La financiación externa se basa en descuentos comerciales, titulización de activos, pólizas de crédito con entidades financieras y, en menor medida, préstamos subvencionados por organismos públicos, siendo la mayor parte de la financiación obtenida con vencimiento a largo plazo. El tipo de interés es variable para las pólizas de crédito y préstamos, cuyo riesgo ha sido en parte cubierto con instrumentos de cobertura.

##### ***Riesgo de tipo de cambio***

Con el fin de mitigar el riesgo de tipo de cambio, además de asegurar parte de su exposición al dólar, Ercros ha aumentado sus compras en esta divisa para acercarlas al importe de sus ventas en dólares. De tal forma que, en el primer semestre de 2009, la diferencia entre el importe de las compras y las ventas que se efectuaron en la divisa americana ascendió a 7 millones de dólares, de los que no hicimos contrato de aseguramiento.

Las ventas en dólares alcanzaron los 38 millones, lo que supone el 9% de las ventas totales de



la compañía. En cuanto a las compras, las que se pagaron en dólares ascendieron 31 millones, que suponen el 19% de todos los aprovisionamientos realizados por la empresa.

### ***Riesgo de liquidez***

Ercros gestiona su riesgo de liquidez utilizando técnicas de planificación financiera. Estas técnicas tienen en consideración los flujos de entrada y de salida de tesorería de las actividades ordinarias, inversión y financiación. El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre flexibilidad, plazo y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo.

### **Riesgo de concentración y ciclicidad de productos**

El 69% de la actividad de la compañía gira alrededor de la producción, en un mismo proceso, del cloro y la sosa cáustica, que agrupa los Negocios asociados al cloro que incluye Química básica (sosa cáustica), Plásticos (PVC), Alimentación animal (fosfato dicálcico) y Tratamiento de aguas (ATCC).

Mientras el cloro, por motivos de seguridad, se consume en su práctica totalidad en el mismo centro de producción para fabricar derivados, el mercado de la sosa opera a escala mundial. El producto más significativo fabricado a partir del cloro es el PVC, cuya evolución está ligada a la marcha de la construcción, su principal mercado. Este hecho confiere un elemento de volatilidad al precio de la sosa que debe ser tenido en cuenta en la proyección de los resultados de la compañía.

### **Riesgo de dependencia de materias primas**

Ercros tiene una fuerte dependencia de algunas materias primas y energías, cuyos precios están sometidos a variaciones cíclicas y, en ocasiones, pueden no estar disponibles en las cantidades requeridas o en el tiempo adecuado.

La empresa intenta repercutir las variaciones de costes a sus productos, aunque no siempre puede lograrlo en su totalidad o cuando se logra, la repercusión puede ser que se produzca con un cierto desfase temporal.

### **Riesgo por reclamaciones**

Aun observando la ley en cada momento, Ercros se ve afectada por reclamaciones de responsabilidad patrimonial asociada a su actividad industrial. En tales casos, la compañía provisiona la cuantía de las reclamaciones sobre las que considera que existe una probabilidad razonable de que se reconozca judicialmente la responsabilidad de la empresa.



## Riesgos materializados en el primer semestre de 2009

Algunos de los riesgos citados anteriormente se han materializado a lo largo del primer semestre de 2009, tales como:

Tipo de riesgos	Circunstancias que lo han motivado	Funcionamiento de los sistemas de control
Riesgo por tipo de cambio	La devaluación del dólar.	Se ha mitigado reduciendo la exposición neta.
Riesgo de dependencia de materias primas	Volatilidad de los precios de los principales aprovisionamientos.	Se ha suscrito un nuevo contrato de suministro de la energía eléctrica a medio plazo que garantiza la estabilidad del precio de este <i>input</i> y se está adecuando la producción a los costes.
Riesgo por reclamaciones	<p><b>Caso de Marina Badalona</b></p> <p>La Audiencia Provincial de Barcelona ha emitido una sentencia favorable a Ercros, que la exonera de pagar 11,01 millones de euros a Marina Badalona como consecuencia de la condena que había fijado el Juzgado de Primera Instancia nº 27 de Barcelona.</p> <p><b>Caso de Construcciones Albora</b></p> <p>El 26 de diciembre de 2008, el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid condenó a Ercros al pago de 3,98 millones de euros a Construcciones Albora, S.A., la actual propietaria del terreno en que se ubicaba la antigua fábrica de Ercros en San Juan de Aznalfarache en Sevilla, que cesó su actividad en 1986, en concepto de costes de saneamiento de dicho terreno.</p> <p><b>Caso del fosfato dicálcico</b></p> <p>La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea ha iniciado un procedimiento informativo sobre la posible constitución de un cartel en el sector del fosfato para la alimentación animal, en el que la empresa se podría ver involucrada.</p> <p style="text-align: center;">*****</p> <p>Además de éstas, existen otras reclamaciones de menor cuantía que han sido provisionadas.</p>	<p>En 2009 se ha recuperado la provisión de 11,01 millones de euros que se había dotado en 2008 para hacer frente a dicho pago más los intereses.</p> <p>El 19 de febrero de 2009 se alcanzó un acuerdo para cerrar el contencioso entre las partes abonando Ercros parte de la cuantía reclamada.</p> <p>Ercros se mantiene a la espera de la resolución del procedimiento</p>



**e) Acontecimientos posteriores al 30 de junio de 2009**

Ver el apartado B.19 del capítulo de las Notas explicativas seleccionadas.

**f) Evolución previsible de los negocios en el segundo semestre de 2009**

Del análisis de los resultados del primer y segundo trimestre del año se desprende un repunte estacional de la actividad, que debería mantenerse al menos en el tercer trimestre de 2009. Adicionalmente, este segundo trimestre se ha visto favorecido por la bajada del precio de la electricidad, como consecuencia de la renegociación del contrato de suministro. Por otra parte, a medida que transcurra el año se irá anulando la penalización en los márgenes provocada por el desfase temporal entre la compra de las materias primas y la venta de los productos finales en un contexto de precios bajistas.

Asimismo, en el segundo semestre, los resultados de la compañía deberán recoger los efectos de las medidas contenidas en el PME (cese de la producción de PVC en la fábrica de Monzón) y en el Plan de Ajuste que se acaba de poner en marcha, cuyo objetivo es conseguir un ahorro mensual de entre 2 y 4 millones de euros con el fin de adaptar la estructura de la empresa a la situación actual de la demanda. Con respecto al primer semestre, la segunda parte del año deberá mostrar también una ulterior reducción del coste de la electricidad como consecuencia del nuevo contrato antes mencionado.

**g) Actividades en materia de innovación y tecnología**

En el capítulo de innovación y tecnología, durante el primer semestre de 2009 se ha continuado apoyando la ingeniería de proceso para finalizar las actuaciones previstas en el Plan de Mejora de la Eficiencia, en concreto los proyectos de ampliación de la capacidad de la planta de PVC de la fábrica de Vila-seca II y el cambio de tecnología de celdas de mercurio a membrana en la planta de electrólisis de Sabiñanigo.

En el campo de las ayudas a la I+D+i, se ha solicitado las deducciones fiscales correspondientes al ejercicio 2008, se ha presentado un proyecto al Plan de Competitividad del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) y se han solicitado cuatro proyectos-ayudas al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Las actividades más significativas llevadas a cabo en los distintos negocios han sido:

**En la División de Química básica:**

- La continuación del desarrollo tecnológico del proyecto de migración a la tecnología de membrana de la planta de electrolisis cloro-potasa.





- El desarrollo de un proyecto para la mejora de la purificación de la sal que se extrae de la nueva escombrera de Cardona.

#### **En la División de Plásticos:**

- La culminación de la fase final de la ingeniería para aumentar la capacidad de producción de la planta de PVC para absorber el cierre de la planta de Monzón.
- El desarrollo de la tecnología de obtención de nuevos polímeros y co-polímeros de PVC compatibles con una alta productividad en su producción industrial.

#### **En la División de Tratamiento de aguas:**

- La finalización del desarrollo piloto de un proceso alternativo de fabricación que permitirá ampliar la producción de DCCNa.

#### **En la División de Química intermedia:**

- En el área de nuevos productos, la continuación del desarrollo de un nuevo poliol co-estabilizante del PVC; el desarrollo de una nueva línea de polímeros de base urea-formol y el desarrollo de nuevos catalizadores para la obtención de formaldehído.
- La mejora del proceso de fabricación de los polioles actuales.

#### **En la División de Farmacia:**

- Las mejoras en los procesos de fabricación de la atorvastatina cálcica, claritromicina, famotidina, fusidato sódico y ácido fusídico.
- Los estudios de viabilidad para la producción de nuevos productos en el campo de la fermentación y de sus derivados.

#### **En la División de Emulsiones:**

- La introducción al mercado de varias nuevas emulsiones: una vinílica para pinturas para interiores de baja emisión y de alta resistencia a la abrasión y una poliuretánica para lacas para madera y plásticos de gran resistencia química y de excelente adherencia sobre sustratos difíciles.
- El desarrollo de nuevas aplicaciones para emulsiones acuosas a base de polímeros convencionales, poliuretánicos y acrílico-poliuretánicos.

Han colaborado con Ercros en las tareas de investigación equipos de la Universidad Autónoma de Madrid, Instituto Químico de Sarriá (IQS), el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Universidad del País Vasco, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.



## **h) Acuerdos significativos celebrados por la Sociedad**

### **Contrato de suministro de la energía eléctrica**

El 1 de abril de 2009, la empresa suscribió un contrato por el cual se asegura el suministro de energía eléctrica hasta finales de 2012.

## **i) Estructura del capital**

Desde 16 de junio de 2009 el capital social es de 161 millones de euros y está representado por 1.006,23 acciones ordinarias de 0,16 euros de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola clase y están totalmente desembolsadas.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se rigen por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989 y en la normativa reguladora del mercado de valores. La llevanza del registro contable corresponde al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, a cuyo cargo está el servicio central, y a las entidades adheridas al mismo.

La empresa no tiene constancia de la existencia de accionistas significativos que detenten un porcentaje de participación superior al 3% del capital social.

## **j) Adquisición de acciones propias**

Ercros no posee acciones propias, a pesar de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 17 de abril de 2009, en virtud de la cual habilitaba el Consejo de Administración para adquirir por, cualquier título oneroso admitido en derecho, acciones propias hasta el máximo permitido por la ley, para un plazo de 18 meses.

En lo que llevamos transcurrido de 2009, el Consejo de Administración no ha hecho uso de esta facultad.

La Sociedad no dispone de ningún plan de opciones sobre acciones (*stock options*) para sus empleados.

## **k) Limitaciones estatutarias**

Ercros no tiene establecido en sus Estatutos Sociales ningún tipo de barrera o blindaje, tales como limitación de la transmisibilidad de acciones o del poder de voto, que impidan o dificulten una posible oferta pública de adquisición de acciones en el mercado y el consiguiente cambio de control.

## **l) Pactos parasociales**

Ercros no tiene suscrito ningún pacto parasocial con persona física o jurídica alguna. Durante el pasado ejercicio, ni los administradores de Ercros, ni ninguna otra persona interpuesta, han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad o con las empresas del Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Ningún miembro del Consejo de Administración de Ercros posee acciones o detenta cargos, con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Ercros.

## **m) Normas aplicables al nombramiento de consejeros y modificaciones estatutarias**

### **Nombramiento de consejeros**

El nombramiento y sustitución de los consejeros están regulados en los artículos: 26 de los Estatutos Sociales; 27 del Reglamento del Consejo de Administración y 16 del Reglamento de la Junta de Accionistas.

Según dichos artículos, el nombramiento de los consejeros corresponde a la Junta General a propuesta Consejo y este a su vez:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, en el caso de consejeros independientes, y
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, en el caso de los restantes consejeros.

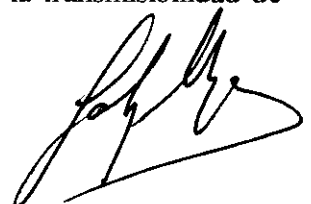
Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General. La separación de los consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General.

El nombramiento o ratificación de consejeros deberá votarse de forma individual en puntos separados del orden del día.

### **Modificación de los Estatutos Sociales**

La modificación de los Estatutos Sociales está regulada en el Reglamento de la Junta de Accionistas, artículo 2 apartado 9, artículo 16 y artículo 18.

Según este Reglamento, es competencia de la Junta cualquier modificación de los Estatutos Sociales y entre ellas las siguientes: acuerdo de restringir o condicionar la transmisibilidad de



las acciones nominativas; acuerdo de modificación o sustitución del objeto social; acuerdo de cambiar el domicilio social fuera del término municipal.

Para aprobar una modificación estatutaria, es necesario el voto favorable de dos tercios de las acciones presentes o representadas en la Junta, cuando concurran accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto. En este caso, se votará separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

#### n) Poderes de los consejeros

El Consejo de Administración otorgó a D. Antonio Zabalza los más amplios poderes de representación tras su reelección como consejero-delegado el 18 de junio de 2004. En su nombramiento para dicho cargo, le fueron delegadas todas las facultades que legal y estatutariamente corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables por ley.

La Junta General de Accionistas, de 17 de abril de 2009, aprobó delegar en el Consejo de Administración las siguientes facultades:

- Para ejecutar el punto sexto del orden del día, sobre la agrupación de acciones o *contrasplit*, en un plazo no superior a seis meses desde la adopción del acuerdo por la Junta y llevar a cabo todos los actos necesarios a efectos de cumplir los requisitos que establece la legislación para solicitar la admisión a cotización de las acciones que se emitan y la simultánea exclusión de las antiguas acciones que se cancelan.

En ejecución de esta operación de agrupación de acciones, el Consejo de Administración queda facultado para modificar el artículo 3 de los Estatutos Sociales, para adaptar el número de acciones en circulación y el valor nominal de las mismas a lo que resulte de la relación de canje por la que opte.

- Para interpretar, ejecutar, formalizar, inscribir y llevar a pleno efecto los acuerdos adoptados en la citada Junta, pudiendo realizar cuantas gestiones y trámites sean necesarios a tales efectos, y suscribir y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para los fines anteriores y en particular las escrituras públicas necesarias para la plena eficacia jurídica de los acuerdos, con facultad expresa de subsanar en los mismos o en los documentos que se formalicen, cuantos defectos, errores u omisiones se hubieran cometido que pudieran impedir su inscripción total o parcial en el Registro Mercantil.

Y al presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Zabalza Martí, para que sin perjuicio de las facultades que legalmente corresponden al secretario del Consejo de Administración otorgue, en su caso, cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la plena eficacia jurídica de los acuerdos que anteceden, pudiendo subsanar en los mismos o en los documentos en que se formalicen, cuantos defectos, errores u omisiones se hubieran cometido que pudieran impedir su inscripción total o parcial en el Registro Mercantil.



No existe ningún otro poder para emitir o recomprar acciones de la Sociedad.

**o) Cláusulas de indemnización**

D. Antonio Zabalza, presidente del Consejo de Administración y consejero delegado de la Sociedad y D. Pedro Rodríguez, director general económico-financiero, tienen suscritos sendos contratos de trabajo con Ercros, S.A. regidos por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, de regulación de la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección. Dichos contratos prevén una indemnización equivalente a una anualidad de la retribución total percibida en el supuesto de: desistimiento por parte de Ercros; despido disciplinario declarado improcedente; y resolución del contrato por voluntad del alto directivo sobre la base de cualquiera de las causas previstas en el artículo 10.3 del mencionado Real Decreto, referidas a modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que sean perjudiciales para el alto directivo, impago reiterado de salarios o cualquier otro incumplimiento grave por la empresa. En los dos primeros supuestos, Ercros deberá comunicar su decisión con un preaviso de tres meses. En caso de incumplimiento de dicho preaviso, el alto directivo tendrá derecho a una indemnización adicional equivalente a los salarios correspondientes al período incumplido.

D. Jesús Collantes, director general adjunto a la Presidencia, tiene firmado un contrato de alta dirección con la compañía en el que, a efectos indemnizatorios, se remite a lo estipulado en el Estatuto de los Trabajadores en los casos de despido improcedente.

Ninguno de los restantes consejeros de la Sociedad ni directivos o empleados tiene suscrito un contrato de trabajo que conlleve compensación alguna por la terminación de sus funciones adicional a lo previsto en la legislación laboral.




## **E. Responsabilidad del Informe de Gestión del Grupo Ercros, correspondiente al primer semestre de 2009**

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el Consejo de Administración de Ercros, S.A., en su reunión de 22 de julio de 2009, en relación con el período semestral terminado el 30 de junio de 2009, formula el Informe de Gestión del Grupo, extendido en papel común, impresas por una sola cara, estampadas con sello del Grupo y firmadas, a efectos de identificación, por el secretario del Consejo de Administración, Sr. Mayans Sintés.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 apartado b, todos los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición del emisor y las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 22 de julio de 2009



Antonio Zabalza Martí  
Presidente y Consejero Delegado



Laureano Roldán Aguilar  
Vocal



Ramón Blanco Balín  
Vocal



Josep Lluís Cabestany Illana  
Vocal



Eduardo Sánchez Morrondo  
Vocal

